



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA INFERIOR
A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 1271

DALCAHUE, 29 de Mayo de 2015

VISTOS: La necesidad de Adquirir una compra directa de emergencia inferior a 10 UTM, consistente en 02 cristales minerales adelgazadas y tratamiento de armazón, el artículo 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886 la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56,63 letra e) y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa inferior a 10 UTM. Por un valor de \$ 93.000 exento de impuesto, en para Yasmina del Carmen Muñoz Ampuero Rut: domiciliada en Comuna de . Dicha orden será a nombre de: **JUAN CAAMAÑO IBACACHE RUT:**

CARGUESE: A la cuenta 24 01 007

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control

SEOC/CVG/SEOC/mpv

